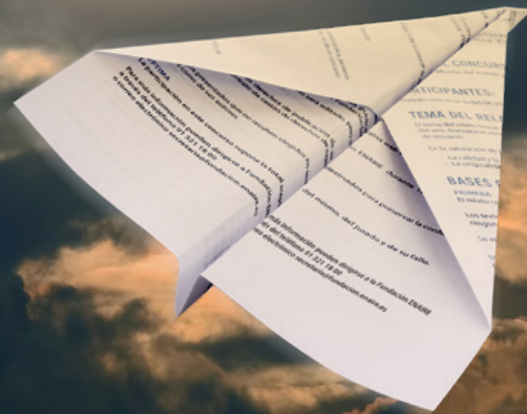


2023

Te lo cuento en el aire

VI CONCURSO DE RELATO BREVE
Fundación ENAIRE



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

Fundación
ENAIRE 

Te lo cuento en el aire



VI CONCURSO DE RELATO BREVE Fundación ENAIRE



Fundación ENAIRE organiza y te invita a participar en el **VI Concurso de Relato Breve "Te lo cuento en el aire"**.

El premio está dotado con 1.000 euros. Además, el relato ganador se publicará en la página web de la Fundación ENAIRE y se difundirá a través de sus redes sociales.

OBJETO DEL CONCURSO:

Contribuir a la difusión del mundo aeronáutico, reflejar su influencia en la sociedad, así como sensibilizar y dar a conocer la actividad de ENAIRE.

PARTICIPANTES:

Podrán concursar todas las personas mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, residentes en España.

TEMA DEL RELATO Y ASPECTOS A SEGUIR:

El tema del relato breve será libre, si bien será imprescindible que haga referencia a aeropuertos, vuelos, aeronáutica, pioneros del aire, transporte aéreo o cualquier otra materia relacionada. Se trata de un concurso de carácter literario, no de un concurso de ensayos.

En la valoración de los trabajos se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- La calidad y la capacidad literaria del texto.
- La originalidad de la narración.

BASES DEL CONCURSO:

PRIMERA

El texto presentado consistirá en una narración original e inédita, escrita en español. Las personas participantes en el concurso se comprometen a garantizar su autoría, certificando que la obra no es copia ni modificación de ninguna otra publicación. Los relatos presentados no podrán concurrir simultáneamente a cualquier otro certamen ni haber sido presentados a este mismo concurso en ediciones anteriores.

Se enviará un solo relato por participante, con una extensión mínima de 2.000 palabras y máxima de 2.500 palabras. Los relatos que no alcancen o excedan esta extensión serán desestimados.

SEGUNDA

Con objeto de garantizar una total transparencia y confidencialidad en la selección de los relatos, los textos deberán seguir las siguientes directrices:

- a. Los relatos se presentarán únicamente en formato digital.
- b. Cada participante deberá cumplimentar la ficha de inscripción al concurso que la Fundación ENAIRE ha habilitado en su página web www.fundacionenaire.es, adjuntando el correspondiente relato (en formato PDF) en el apartado designado como "Añadir fichero".

Una vez enviada la ficha de inscripción, recibirá un correo automático verificando que el proceso de inscripción se ha realizado correctamente. Si no recibiera este mensaje, deberá ponerse en contacto con la Fundación ENAIRE a través del correo confirmaciones@fundacionenaire.es.

- c. Los datos personales de cada participante deberán figurar ÚNICAMENTE en la ficha de inscripción, no pudiéndose incluir ningún tipo de información identificativa del autor/a en el documento del relato.

Aquellos relatos que incumplan esta condición quedarán inmediatamente excluidos de la convocatoria.

- d. Cada participante deberá firmar el relato con un pseudónimo, obligándose al estricto secreto de cualquier relación entre su identidad y el pseudónimo utilizado.

El conocimiento de tal relación por parte de la Fundación ENAIRE y del jurado del concurso supondrá la eliminación automática de ese participante.

- e. Una vez recibida toda la documentación, la Fundación ENAIRE se compromete a custodiar la ficha de inscripción de cada participante, la cual estará vinculada a su correspondiente relato mediante un número de identificación aportado por la Fundación, facilitando a los miembros del jurado del concurso ÚNICAMENTE los relatos firmados con el pseudónimo.
- f. El jurado estará integrado por dos miembros de la Fundación ENAIRE, tres de ENAIRE y dos asesores externos. Dicho jurado se reserva el derecho de declarar el concurso desierto si considera que los trabajos no cumplen con la finalidad de este certamen. El fallo del jurado será inapelable.

TERCERA

El plazo de admisión de originales comenzará el **19 de septiembre de 2023** y finalizará, improrrogablemente, el **19 de octubre de 2023**.

El fallo del concurso se dará a conocer la semana del 11 de diciembre de 2023 y se comunicará a través de las páginas webs y las redes sociales de ENAIRE y la Fundación ENAIRE.

CUARTA

El premio está dotado con 1.000 € (a descontar los impuestos correspondientes) y el relato ganador se publicará en la página web de la Fundación ENAIRE. Asimismo, se difundirá a través de las redes sociales de la Fundación (Facebook, Twitter e Instagram).

Además, si el jurado lo estima oportuno, se podrá conceder un reconocimiento especial dotado con 500 € (a descontar los impuestos correspondientes) a un relato finalista, que también será publicado en la página web de la Fundación ENAIRE.

QUINTA

La persona ganadora cederá los derechos de publicación de su trabajo a la Fundación ENAIRE durante 10 años mediante la firma del correspondiente acuerdo de cesión de derechos de explotación de la obra.

SEXTA

Los archivos de los trabajos presentados que no resulten elegidos se guardarán durante un máximo de un año y, posteriormente, serán eliminados de la base de datos del concurso para preservar la confidencialidad tanto de estos como de sus autores/as.

SÉPTIMA

La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo, del jurado y de su fallo.

Para más información pueden dirigirse a la Fundación ENAIRE a través del teléfono 91 321 18 00 o correo electrónico secretaria@fundacion.enaire.es

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

Pulse en el botón para acceder a la ficha de inscripción o en <http://formulario.fundacionenaire.es/relato/>



Fundación
ENAIRE

FUNDACIÓN ENAIRE
General Pardiñas, 116. 3ª planta 28006 Madrid
Tels: 91 321 18 00/01/02
fundacionenaire@enaire.es

www.fundacionenaire.es

